

(APRUÉBESE LA INSCRIPCIÓN Y OTÓRGUESE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE FRANKI MONTENEGRO N°. UNO R.L.)

RESOLUCIÓN N°. 2995-2006, aprobada el 23 de marzo de 2023

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 134 del 26 de julio de 2023

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que le confiere la Ley 290

CERTIFICA

Que en los Libros de Registro que lleva la Dirección General de Asociatividad y Fomento Cooperativo del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa se encuentra inscrita Resolución que integra y literalmente dice: **Resolución N°. 2995-2006**, Ministerio del Trabajo, Dirección General de Cooperativas. Managua catorce de Diciembre del año Dos Mil Seis, la una de la tarde. Con fecha trece de Diciembre del año dos mil seis, presentó solicitud de inscripción de personalidad Jurídica de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE FRANKI MONTENEGRO No. UNO R.L.** Constituida en el Municipio de Tipitapa, Departamento de Managua, las diez de la mañana, del día treinta de Octubre del año dos mil seis. Se inicia con diecinueve (19) asociados, dieciséis (16) Hombres, tres (03) Mujeres. Con un capital suscrito de C\$ 19,000.00 (diecinueve mil córdobas netos) y pagado de C\$ 4.750,00 (cuatro mil setecientos cincuenta córdobas netos). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los artículos 2, 20 inciso d), 24, 25, 70, 71 y 74 inciso d) de la Ley General de Cooperativas (499) y Artículos 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma. Resuelve: apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica **COOPERATIVA DE TRANSPORTE FRANKI MONTENEGRO No. UNO R.L** Con el siguiente Consejo de Administración: Presidente (A): Alfonso Danilo Corea López. Vicepresidente: José Lenín Martínez. Secretario (a) Justina Aragón Sánchez. Tesorero (a): Tereza Domínguez Álvarez. Vocal. José Luis Martínez Baltodano. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Ilegible perteneciente a Lic. Carmen Tardencilla Matamoros, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veintitrés días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés. **(f) Arlen Chávez Argüello, Directora de Legalización y Registro.**